

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de resolución de procedimiento de reintegro de subvención para el alquiler ejercicio 2016.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado notificar a la persona que abajo se cita, en la dirección por ella designada, sin haber podido practicar la misma e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AI-PAIQ-00681/16.

Titular: Doña Ana María García Lara, con DNI ****5584

Domicilio: Córdoba, Provincia: Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Expediente de Reintegro de subvención. Alquiler ejercicio 2016

Comunicándole que el texto íntegro del acto que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, Córdoba, 9.ª planta, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Córdoba, 26 de abril de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»